



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. EXP-EXA: 1001/2020

Buenos Aires, 6 de julio de 2020

VISTO la nota de fecha 25 de Junio de 2020 cursada por el **Instituto de Cálculo** de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 246)**, en el **Área de docencia e investigación Matemática Industrial y Ciencias de Datos**,

CONSIDERANDO:

lo establecido por el artículo 6° de la resolución CD N° 1.283/99,

lo establecido en la resolución CS N° 4.362/12,

que la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" N° 346/2020 suspendió toda actividad no esencial en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires a partir de 16 de marzo de 2020,

que las Resoluciones (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" RREC-2020-428-E-UBAREC, RREC-2020-437-E-UBA-REC, RREC-2020-475-E-UBA-REC, RREC-2020-516-E-UBA-REC, RREC-2020-583-E-UBA-REC y RREC-2020-637-E-UBA-REC prorrogaron la suspensión de actividades no esenciales en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires hasta el 17 de julio de 2020.

lo informado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar con carácter de excepción al **Instituto de Cálculo** de esta Facultad a proceder a la apertura de una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con**


Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. EXP-EXA: 1001/2020

dedicación exclusiva (S/C N° 246), en el Área de docencia e investigación Matemática Industrial y Ciencias de Datos,

ARTICULO 2°: Establecer que la **designación de Jurado** se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva propuesto estará financiado con la vacante Legajo 162.171 Secuencia 10006.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Instituto de Cálculo, remítase copia a la Dirección de Personal y cumplido, resérvese en Concursos Docentes.

RESOLUCION CD N°: 0470

CB.


Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO